

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6012 *Real Decreto 422/2014, de 6 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana María Sálomon Pérez como Embajadora de España en la República de Chipre.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2014,

Vengo en disponer el cese de doña Ana María Sálomon Pérez como Embajadora de España en la República de Chipre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL